

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE JUNIO DE 2020 N° 52
**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo el día 9 de junio del año 2020, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del comité conformado por el **Dr. Hugo Molina Martínez** (Presidente del Comité de Transparencia) **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.) **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.) con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Dr. Hugo Molina Martínez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Dr. Hugo Molina Martínez** (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.) presente.

El Secretario verificó la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza en términos del acuerdo 29 del Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública del Municipio de Chihuahua propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión extraordinaria N°52 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos ,25,31,32 fracciones II,III, IV, VI, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia:

CT-A.IN/115/2020.-

Cuál es tu pregunta?: (Descripción clara de la solicitud de información) Del contrato No. CUM 024/2019, se solicita la entrega de los siguientes documentos: El documento que acredite la procedencia de la excepción de la licitación pública, el documento de estudios de preinversión de impacto vial y ambiental de la obra pública, el documento de la entrega-recepción de la obra pública y el documento

que acredite la aplicación de las penas convencionales a la empresa contratista y los convenios modificatorios formalizados. Proporciona datos adicionales, para facilitar la localización de la información: La solicitud de documentos se basa en la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (2019) basados en los artículos 22-III, 57 para el documento de acreditación de dictamen de procedencia, los artículos 21-4, 34-b para el documento de estudios de preinversión, los artículos 34-k, 83 para el documento de entrega-recepción de la obra pública, y los artículos 34-h.80 para el documento de penalización por incumplimiento al plazo establecido o documento de convenio modificatorio

CT-A.IN/116/2020.-

Cuál es tu pregunta?: (Descripción clara de la solicitud de información) Del contrato No. CUM 024/2019, se solicita la entrega de los siguientes documentos: El documento que acredite la procedencia de la excepción de la licitación pública, el documento de estudios de preinversión de impacto vial y ambiental de la obra pública, el documento de la entrega-recepción de la obra pública y el documento que acredite la aplicación de las penas convencionales a la empresa contratista y los convenios modificatorios formalizados. Proporciona datos adicionales, para facilitar la localización de la información: La solicitud de documentos se basa en la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (2019) basados en los artículos 22-III, 57 para el documento de acreditación de dictamen de procedencia, los artículos 21-4, 34-b para el documento de estudios de preinversión, los artículos 34-k, 83 para el documento de entrega-recepción de la obra pública, y los artículos 34-h.80 para el documento de penalización por incumplimiento al plazo establecido o documento de convenio modificatorio

CT-A.IN/117/2020.-

¿Cuál es el plan de salubridad para continuar las clases en las escuelas de nivel medio superior cuando se puedan retomar actividades?

CT-A.IN/118/2020.-

Solicito que no se publiquen mis datos personales. Pues esto me esta causando daño, moral a mi persona pues no me estan dando empleo en algunas empresas. Mi intencion no era demandar si no llegar a un acuerdo, pero se mandaron 2 citatorios y no acudieron a la cita, yo hable con el Lic. De la empresa y quedo en devolverme la llamada y nunca lo hizo. Agradezco la atencion y quedo en espera de la respuesta a mi peticion. Atte Maria Teresa Toquinto Chávez, tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante: tipo de persona: Titular.

CT-A.IN/119/2020.-

Solicito saber que información personal tiene la Universidad autónoma de chihuahua sobre mi, mi nombre es Sofia Victoria Almanza Larez

Esta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

en relación con los artículos 25 fracción V, 80 y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

4.- ASUNTOS GENERALES.

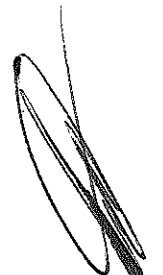
Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 9 de junio de 2020. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo



DR. HUGO MOLINA MARTINEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 5 DE 8 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE A LA ACTA DE SESIÓN DE FECHA 9 junio DE 2020. N°52